



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.Impuestos Directos.	314.000 €
2.Impuestos Indirectos.	32.500 €
3.TasasyotrosIngresos	221.100 €
4.Transferencias Corrientes.	435.992 €
5.Ingresos Patrimoniales	24.465 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.Transferencias de Capital	143.393 €
TOTAL INGRESOS	1.171.450 €

CAPITULO GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.Gastos de Personal	454.300 €
2.Gastos en Bienes Corrientes	536.050 €
3.Gastos Financieros	1.200 €
4.Transferencias Corrientes	2.700 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.Inversiones Reales	176.200 €
7.Pasivos Financieros	1.000 €
TOTAL GASTOS	1.171.450€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA ELEJERCICO 2026

PERSONAL FUNCIONARIO		
NUMERO	NIVEL	PUESTO
1	26	Secretaria-Interventor
1	20	Administrativo
1	14	Aux. Administrativo (50%)

PERSONAL LABORAL	
NUMERO	PUESTO
2	Oficial de servicios múltiples
4	Socorristas
4	Taquilleros/as
2	Limpiadoras
6	Auxiliares Ayuda a Domicilio
1	Monitor escuelas deportivas
1	Monitor de gimnasio
2	Monitoras Tu Salud en Marcha

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso-contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Las Herencias, 23 de enero de 2026.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 356